

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2022/3883 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Decreto

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, y ante mi ausencia temporal por baja médica,

He Decretado:

La delegación de funciones de esta Alcaldía en la Primer Teniente Alcalde doña Lidia Calero Rodríguez.

La delegación de funciones surtirá efectos desde el día 17 de agosto al 15 de diciembre, ambos inclusive, de 2022.

Montizón, 16 de agosto de 2022.- El Alcalde, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.